



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

ACTA No 9412025

Sesión ordinaria # 941-2025 de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el viernes 25 de julio de 2025, de manera virtual en la plataforma virtual teams del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica. Se inicia la sesión a las nueve horas. -----

ASISTENCIA

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidencia	Jordan Solano Mora	Presente
Vicepresidencia	María Isabel Oviedo Durán	Presente
Secretaria	Jennifer Conejo Vásquez	Presente
Prosecretaria	Ana Marcela Valdés Rojas	Presente -
Tesorería	Yirlane Conejo	Presente
Vocal 1	Wilson Jesús Hernández Arroyo	Presente
Vocal 3	Seidy Chacón Muñoz	Presente
Fiscal	Carolina Sánchez González	Presente
Vocal 2	Mónica Aguilar Zúñiga	Presente
Dirección Ejecutiva	Roberto González Rodríguez	Presente

Jordán dice: También se encuentra presente Don Carlos Gómez, el asesor legal del COPROBI. -----

Orden del día, inicio 9:00

1. Comprobación de quórum.
2. Incorporación extraordinaria.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación de actas 935, 936 y 937.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

5. Informe de presidencia, tesorería y fiscalía.
6. Correspondencia.
7. Curso deontológico (requisito para incorporación).
8. Asamblea Extraordinaria.
 - a. Aprobación de reglamentos para envío a colegiados.
 - b. Logística del evento.
9. Propuesta de modificación a periodicidad de sesiones de Junta Directiva (ordinarias y extraordinarias).
10. Trabajo Final de Graduación (Ley 9148).
11. Asuntos administrativos.
12. Jornadas Científicas Bibliotecológicas.
13. Asuntos de presidencia.
14. Asuntos varios.

ARTICULO PRIMERO: Comprobación de quórum. -----

Jordán dice: Comprobación de quórum, Jordán Solano Presidente, Presidencia. Marcela Valdez, Prosecretaria, Jennifer Conejo Vásquez, Secretaria. Yirlane Conejo, Tesorería, Carolina Sánchez González Fiscalía, Seidy Chacón Vocalía 3, Wilson Murillo, Vocalía 1, María Isabel Oviedo, Vicepresidenta, Mónica Tamara Zúñiga, Vocalía 2.-----

En virtud de lo anterior, se declara quórum legal suficiente para sesionar válidamente y tomar acuerdos, quedando formalmente instalada la presente sesión 941. -----

ARTICULO SEGUNDO: Aprobación del orden del día. 1. Comprobación de quórum 2. Incorporación extraordinaria.3. Aprobación del orden del día.4. Lectura y aprobación de actas 935, 936 y 937,5. Informe de presidencia, tesorería y fiscalía, 6. Correspondencia, 7. Curso deontológico (requisito para incorporación)



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

8. Asamblea Extraordinaria. a. Aprobación de reglamentos para envío a colegiados. Logística del evento.9. Propuesta de modificación a periodicidad de sesiones de Junta Directiva (ordinarias y extraordinarias).10. Trabajo Final de Graduación (Ley 9148),11. Asuntos administrativos.12. Jornadas Científicas Bibliotecológicas, 13. Asuntos de presidencia. 14. Asuntos varios. **En votación... 9 votos a Favor--- Se aprueba por unanimidad----- Acuerdo en Firme.-----**

ARTICULO TERCERO: Incorporación de la Señorita Katherine Alpízar Carmona

El día de hoy, viernes 25 de julio, se lleva a cabo la incorporación de la señorita Katherine Alpízar Carmona al colegio profesional correspondiente. Cabe destacar que la situación de la colegiada se retoma, ya que anteriormente la señorita Alpízar se encontraba debidamente incorporada al colegio. -----

Previamente, laboraba en el Ministerio de Educación Pública (MEP); sin embargo, por razones personales renunció tanto a su cargo como a la colegiatura. Actualmente, se le ha presentado una nueva oferta laboral dentro del mismo Ministerio, la cual requiere, como condición indispensable, que esté incorporada nuevamente al colegio profesional. Se le ha otorgado un plazo limitado para cumplir con este requisito. -----

Cabe señalar que la junta prevista para el día sábado 18 de julio no se pudo llevar a cabo debido a falta de quórum. Por esta razón, y en cumplimiento con los reglamentos vigentes, se ha decidido realizar la sesión de incorporación el día de hoy, de manera extraordinaria y con carácter urgente, a fin de no afectar la oportunidad laboral de la solicitante. -----

Presidencia Jordán Solano, dice: Procedemos a que la Tesorera Yirlane Conejo, procede a brindar la información en lo que concierne a Cuotas, formas de Rebajo. -----

Tesorería Yirlane Conejo, dice: Como ex colegiada y próximamente incorporada nuevamente, usted ya conoce el protocolo correspondiente. -----La colegiatura mensual tiene un monto de ₡8,000 (ocho mil colones exactos). Este monto puede ser



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

autorizado para rebajo automático por planilla, especialmente considerando que usted ingresará nuevamente a laborar en el sector público (Gobierno). En este caso, el rebajo se aplicará automáticamente en la segunda quincena del mes. En caso de no autorizar dicho rebajo por planilla, es su responsabilidad realizar el pago mensual directamente a las cuentas del colegio, ya sea mediante depósito bancario o a través de SINPE. -----

Es importante destacar que, si acumula tres mensualidades en atraso, se iniciará de inmediato el proceso de suspensión de la colegiatura. Si se encuentra suspendida, se notificará al patrono, y este procederá con el cese del contrato laboral sin derecho a ningún tipo de beneficio, conforme a la normativa vigente. -----

Cualquier duda o consulta adicional, estamos a su disposición con mucho gusto. -----

Se procede a la Redacción del Acuerdo: -----

Acuerdo 941-1: Se aprueba la incorporación de la colegiada Katherine Alpízar Carmona a partir del día Viernes 25 de julio de 2025, en la Sesión N.º 941, mediante decisión unánime de los miembros presentes. Asimismo, se acuerda remitir la documentación correspondiente a la Secretaria a partir del lunes 28 de julio de 2025, con el fin de que esta proceda con el envío al Ministerio de Educación Pública, y así dar culminación al proceso de incorporación. En votación--- 9 votos a Favor--- En abstención--- **En votación... 9 votos a Favor--- Se ratifica por unanimidad----- Acuerdo en Firme.**-----

ARTICULO CUARTO: Lectura y aprobación de actas 935, 936 y 937. -----

Jordán dice: La presentes actas 935, 936, 937 fueron enviadas a sus correos para realizar: -----

Se informa a los presentes que las actas N.º 935, 936 y 937 fueron previamente enviadas a sus respectivos correos electrónicos para su revisión. Dichas actas han sido objeto de varios ajustes y correcciones según las observaciones recibidas. -----Una vez realizado el proceso de revisión y ajustes correspondientes, se procede a la votación para su aprobación. -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

Después de verificar la conformidad de los miembros presentes, se somete a votación cada acta en el siguiente orden: -----

Acta N. ° 935: Se aprueba el acta 935, En discusión, **En votación, 9 votos a favor, Se aprueba el Acta 935 por decisión unánime.**-----**ACUERDO EN FIRME**-----

Acta N. ° 936: Intervención sobre la Transparencia de las Actas y el Acceso a Grabaciones -----

Asesor Legal indica: Se recuerda a los presentes que las sesiones del órgano colegiado son grabadas en su totalidad. Cualquier persona colegiada, sea colegiado o no colegiada, tiene el derecho de acceder a dichas grabaciones en cualquier momento, simplemente solicitándolas. Por tanto, no es posible modificar lo ocurrido en la sesión, ya que queda registrado de forma íntegra en el archivo audiovisual. -----

En ese sentido, las actas deben ser un reflejo fiel de lo acontecido durante la sesión. No puede existir una discrepancia entre lo que efectivamente se dijo o hizo y que quedó registrado en la grabación y lo que se consigna por escrito en la transcripción correspondiente. -----

Ahora bien, conforme a la jurisprudencia de la Sala Constitucional, se permite la omisión de nombres en las actas únicamente en casos donde se vean involucrados derechos fundamentales, tales como la salud o la privacidad de las personas. En esos escenarios específicos, y con el fin de proteger dicha información sensible, puede justificarse la omisión de datos personales en el acta. -----

Sin embargo, en el caso particular que nos ocupa, se trata de un despido laboral de una funcionaria. A criterio de esta representación, dicho asunto no constituye una afectación directa a la intimidad, ni involucra temas de salud o derechos fundamentales que ameriten una reserva especial. Se trata de una situación administrativa ordinaria, enmarcada dentro del funcionamiento normal de cualquier institución, donde es usual la entrada y salida de personal. -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

No obstante lo anterior, si en algún momento se desea que esta acta sea revisada nuevamente, estoy en la mejor disposición de hacerlo. Por el momento, considero que puede ser aprobada. -----

Jordán, Presidencia dice: Entonces votación del Acta 936. En Discusión, en votación 9 votos a favor, -- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-----ACUERDO EN FIRME-----

Acta N.º 937: Se aprueba el acta 937: En discusión, en votación 9 votos a favor, Se aprueba el acta 937--- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD---ACUERDO EN FIRME--- -

Con ello, se declaran oficialmente aprobadas las actas mencionadas.-----

ARTICULO QUINTO: Informe de presidencia, tesorería y fiscalía. -----
Informe de Presidencia (Inicia en el tiempo 18:18 de la grabación, para lo cual se adjunta las palabras textuales del Señor Jordán Solano Mora representante de Presidencia del COPROBI) -----

Jordán Solano, Presidencia dice: Vamos a dar inicio con la presentación del Informe de Presidencia, correspondiente a los meses de junio y julio del año 2025. -----

Mientras proyecto el documento y lo voy leyendo, aprovecharé para hacer algunos comentarios adicionales sobre aspectos relevantes que han surgido recientemente, con el fin de que esta presentación quede debidamente registrada y todos podamos estar en la misma sintonía respecto a los temas abordados.-----

Introducción del Informe -----

El presente informe tiene como propósito detallar las acciones desarrolladas por esta Presidencia durante el período mencionado, reflejando el compromiso activo con:

- ✓ La transparencia institucional -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

- ✓ La articulación estratégica del Colegio -----
- ✓ Y el cumplimiento de los lineamientos legales y éticos -----
- ✓ Además, este documento también tiene como objetivo dejar evidencia clara frente a cualquier intento de desinformación o malinterpretación, particularmente en lo que respecta a la gestión presupuestaria y la gobernanza administrativa. -----

Punto 2: Cumplimiento con la Contraloría General y Fortalecimiento del Control Interno

Hace apenas unos días, específicamente el miércoles pasado, recibimos en el COPROBI un correo oficial por parte de la Contraloría General de la República, en el cual se nos solicita llenar un formulario como paso previo a la realización de una auditoría operativa. -----

Esta auditoría cubrirá el período comprendido desde el año 2017 hasta la actualidad, e incluirá una revisión exhaustiva de: -----

Procedimientos administrativos, Gestión presupuestaria, Documentación de respaldo, como facturas y otros comprobantes -----

Si bien ya se han realizado auditorías anteriormente en el Colegio, esta tendría un alcance adicional, motivada probablemente por los nuevos lineamientos de la Contraloría. Un punto importante a tener en cuenta es que, durante ciertos períodos administrativos pasados, hubo falta de documentación formal o registros escritos sobre algunos procesos operativos. Por ejemplo, en su momento era común buscar reglamentos y recibir la respuesta de que “no estaban” o no existían oficialmente. Algunos de esos documentos se han venido consolidando formalmente en administraciones más recientes, como la administración de Doña Lidieth. -----

Esto no necesariamente implica una falta de gestión, pero sí podría representar un hallazgo o señalamiento en la auditoría. -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Punto 3: Instrumento e Insumos Solicitados por la Contraloría -----

El instrumento enviado por la Contraloría requiere el ingreso de una serie de insumos y documentación, tales como: -----

- ✓ Datos generales de la institución -----
- ✓ Información detallada sobre el presupuesto -----
- ✓ Estados de contabilidad y endeudamiento -----
- ✓ Informes de tesorería -----
- ✓ Declaratorias oficiales -----
- ✓ Temas transversales y estratégicos -----

Este será un proceso importante que implica el trabajo coordinado de varias áreas, por lo que solicito el compromiso y colaboración de todos para cumplir de forma oportuna y rigurosa. -----

(Se continúa con la lectura del Documento, realizado por Presidencia, representado por Jordán Solano Mora) -----

Como les mencioné anteriormente, este tema ya fue auditado en su momento. Lo que corresponde ahora es únicamente que ellos realicen la revisión, pero consideramos que todo está en orden. El único aspecto que podría generar observaciones es el relacionado con los procedimientos existentes y la evidencia de que, en caso de no contar con los manuales requeridos, se solicitaban de forma oportuna. -----

Dicho esto, procederé a leerles el apartado correspondiente sobre el cumplimiento con la Contraloría General y el fortalecimiento del control interno: -----

"En cumplimiento con los mecanismos establecidos por la Contraloría General de la República, esta Presidencia ha dado seguimiento riguroso a los parámetros de fiscalización definidos por el instrumento denominado Índice de Capacidad de Gestión Financiera. El presente formulario constituye uno de los instrumentos diseñados para tal fin." -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

Cumplimiento con la Contraloría General y Fortalecimiento del Control Interno -----

El formulario del Índice de Capacidad de Gestión Financiera, definido por la Contraloría General de la República como instrumento de fiscalización, fue completado de conformidad con la normativa vigente. Este ha sido utilizado como una herramienta clave para reforzar las buenas prácticas administrativas dentro del Colegio, lo cual ha derivado en acciones concretas de mejora, tales como: -----

- ✓ Implementación de carpetas compartidas institucionales para garantizar la trazabilidad documental. -----
- ✓ Consolidación de informes ejecutivos periódicos. -----
- ✓ Revisión y estandarización de procesos contables. -----
- ✓ Fortalecimiento del seguimiento a proyectos y acuerdos institucionales. -----
- ✓ Supervisión directa del uso de los recursos, conforme a los principios de legalidad y transparencia. -----

Estas acciones desmienten categóricamente cualquier insinuación sobre supuestas irregularidades administrativas. En este sentido, se aclara que todos los movimientos realizados, incluyendo los retiros en efectivo durante el periodo analizado, se encuentran debidamente registrados y resguardados en el auxiliar contable del Colegio, con sus respectivos soportes documentales. -----

Dichos retiros respondieron a necesidades institucionales urgentes y específicas, asegurando la trazabilidad y el uso correcto de los fondos. Esta Presidencia reitera su disposición plena a someterse a cualquier revisión de cuentas, en aras de la transparencia y el respeto a los principios contables. Toda insinuación en contrario carece de fundamento y se basa únicamente en la desinformación. -----

Acciones Institucionales Derivadas del Informe -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

En seguimiento a las observaciones derivadas del formulario y de las inquietudes planteadas por la Vicepresidencia, esta Presidencia emitió el documento COPROBI-25714, el cual establece una serie de medidas estructurales de fortalecimiento del control interno, entre ellas-----

- ✓ Creación de una carpeta institucional compartida para documentos clave. -----
- ✓ Envío de informes quincenales o mensuales desde Presidencia. -----
- ✓ Inclusión de esta dinámica de control en los reglamentos internos. -----
- ✓ Coordinación de reuniones mensuales entre Presidencia y Vicepresidencia. -----

Estas medidas no son improvisadas ni reactivas, sino parte de una política sólida, activa y visionaria de control interno, liderada por esta Presidencia en conformidad con la normativa nacional. -----

Cabe destacar como acierto significativo la sugerencia emitida por la Vicepresidenta María Isabel Oviedo respecto a las carpetas compartidas, propuesta que ha fortalecido la trazabilidad y acceso a la documentación clave. -----

Articulación Estratégica de Alianzas -----

- ✓ Asimismo, se ha promovido una articulación estratégica institucional que incluye:
- ✓ Propuesta de convenio con la Biblioteca del Congreso para formación técnica en conservación y preservación. -----
- ✓ Reunión solicitada a la Fundación Media del Mar para ofrecer servicios especializados. -----

Informe de Avances – Proyectos y Reuniones Estratégicas

- ✓ Propuesta de Alianza con Media Mark : Se ha avanzado considerablemente en la estructuración de una propuesta de colaboración con Media Mark con el objetivo de brindar apoyo y beneficios exclusivos a los colegiados. -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

- ✓ Actualmente, estamos en la etapa final del proceso. La propuesta será enviada a Don Carlos para su revisión, junto con el borrador del acuerdo y los términos de la alianza. -----
- ✓ Una vez validada por Don Carlos y con claridad por parte de todos los involucrados, se procederá con la firma y ejecución del acuerdo. -----
- ✓ Propuesta de Alianza con Pull Motor -----
 - ✓ Se trabaja en una propuesta de convenio con la empresa Pull Motor, con el fin de obtener condiciones preferenciales para los colegiados en productos y/o servicios automotrices. -----
 - ✓ Esta propuesta se encuentra en fase de redacción y análisis previo a ser presentada a la Junta para su valoración. -----
- ✓ Reunión con el Ministerio de Educación Pública (MEP) -----
 - ✓ Se está solicitando una reunión con el MEP para tratar dos temas centrales.
 - ✓ La regulación y formalización del ejercicio profesional en centros educativos. -----
 - ✓ La participación en la Convención Científica Bibliotecológica. -----
- ✓ Nuevas Herramientas Tecnológicas y Comunicacionales -----

Se han iniciado conversaciones con la empresa Torre Fuerte Comunicaciones para el desarrollo de un podcast institucional, el cual estaría enfocado en la divulgación de temas de interés gremial y profesional. -----

- ✓ Torre Fuerte está trabajando en una propuesta con paquetes personalizados, que será presentada a la Junta Directiva para su análisis y aprobación en una próxima sesión. -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

✓ Exploración de Herramientas de Inteligencia Artificial -----

Se está considerando una solución tecnológica basada en IA para la generación automatizada de actas, lo que permitiría optimizar tiempos y mejorar la calidad documental. -----

Este proyecto está en etapa exploratoria y se espera llevar una propuesta formal a la Junta para su discusión y eventual aprobación en la siguiente sesión. -----

Informe de Avance sobre la Remodelación del Edificio y Reorganización Administrativa **Avance en los trámites administrativos:** -----

Los trámites relacionados con la remodelación del edificio continúan su curso, incluyendo la revisión de planos y la obtención de los permisos correspondientes ante el SEFÍA. Se nos ha informado que algunas demoras se deben a la falta de ciertos documentos previos requeridos por la institución. No obstante, se espera que dichos documentos estén listos para el día lunes, lo que permitirá avanzar con las contrataciones necesarias. -----

1. Reorganización de oficinas y corrección de inconsistencias -----

Desde la Presidencia se ha detectado un conjunto de inconsistencias heredadas en la distribución y funcionamiento interno de las oficinas. Estas situaciones ya están siendo atendidas de manera inmediata, aplicando medidas correctivas con visión institucional. Como se ha mencionado anteriormente, había ciertos aspectos administrativos que no estaban en orden, por lo que era indispensable “poner la casa en orden”. -----

1. Colaboración del equipo: -----

Se desea destacar la colaboración activa de Roberto actual Administrador del Colegio, así como de todo el personal de planta, quienes están contribuyendo significativamente en este proceso de reorganización. Su apoyo ha sido clave para avanzar de forma ordenada y eficiente. : -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

1. Informe técnico con medidas adoptadas

Para el siguiente informe se presentarán de manera detallada las medidas que se han tomado, junto con las razones que las justifican. Este documento no será únicamente un recuento de acciones, sino una evidencia clara y contundente de la labor que esta Presidencia está liderando con visión, legalidad y ética. -----

2. Fortalecimiento del control interno -----

El control interno no es una fachada, sino una estructura viva que estamos fortaleciendo con resultados visibles. Cualquier declaración, comentario o insinuación que intente deslegitimar esta labor carece de fundamentos técnicos, documentales y legales. Por tanto, debe ser reconocida únicamente como lo que es: difusión sin sustento. -----

3. Cierre y apertura a comentarios: -----

Reafirmamos que estamos comprometidos con una fiscalización real, transparente y constructiva. Si alguien desea realizar algún comentario o sugerencia, este es el momento adecuado para hacerlo. -----

Jordan Solano, dice: Yirlane Conejo representante de Tesorería tiene la palabra

Yirlane Conejo, dice: Me parece importante y pertinente establecer la entrega de un informe mensual por parte de su gestión. Si bien no he verificado en detalle si esta obligación está establecida de forma explícita en la normativa vigente, considero que el nivel de actividades desarrolladas durante el mes lo justifica plenamente. -----

Usted había mencionado que, por acuerdo con la junta anterior, se estableció la entrega bimensual del informe. Sin embargo, desde mi perspectiva, dada la intensidad y variedad de gestiones que usted lidera mes a mes, un informe mensual no solo sería más representativo, sino que también fortalecería los principios de transparencia, trazabilidad y control institucional. -----

Por tanto, propongo que se considere formalmente esta modificación, ya sea como una



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

decisión de esta Junta o como parte de una actualización de los procedimientos internos, si así corresponde. -----

Considero que, dado que asiste a reuniones, va con frecuencia al Colegio y realiza múltiples trámites, sería importante que todos estemos al tanto de lo que ocurre mes a mes. No deberíamos esperar dos meses para recibir un mini resumen ejecutivo, especialmente porque sé que lo que mencionaste es solo una parte de todo lo que has hecho. -----

Por eso, propongo que recibamos un informe mensual de Presidencia, de ser posible con anticipación idealmente la noche anterior a la reunión, para poder leerlo con calma. Esto nos permitiría no solo estar al tanto de lo que está pasando, sino también llegar preparados con preguntas, comentarios o aportes, y tener una visión más clara de todos los temas en curso. -----

Jordan Solano, Presidencia dice: Gracias, Yirlane. Antes de darle la palabra a María Isabel, quiero retomar un punto: efectivamente, en la sesión pasada les comenté que eso ya se había hecho en la junta anterior, con los miembros de la junta anterior. -----

Sin embargo, reconozco que fue una falla no haberlo continuado. Ahora que estamos en este proceso con la Contraloría General, y también a raíz de la carta de María Isabel, vemos que sí es necesario establecer una dinámica más constante. Por lo menos entre Presidencia y Vicepresidencia deberíamos hacer un informe quincenal o incluso semanal para detallar las acciones, y a partir de ahí presentar un informe formal cada mes en las sesiones ordinarias de junta. -----

Así que más bien, gracias por ese aporte, tanto a Yirlane como a María Isabel. Por supuesto que se va a tomar en cuenta. Lo importante es tener siempre toda la información clara y a disposición. -----

Jordan Solano, Presidencia dice: Le cedo la Palabra a María Isabel Oviedo-----

María Isabel, dice: Mi intervención está relacionada con lo que había conversado con Jordán y que ya se envió por correo. No sé si usted planea mencionar algo al respecto en otro punto de la agenda, o si prefieren que lo aborde ahora. -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Jordan Solano, dice: De lo que se te mandó en el oficio. Relacionado, las acciones que vamos a tomar, eso está en puntos de Presidencia para tocarlo y ya tomar acuerdos propiamente. -----

María Isabel Oviedo, dice: Perfecto, entonces no abordaré ese tema ahora, pero sí es importante como vicepresidencia. -----

Por eso hablé con Jordán. La vicepresidencia desconoce muchas de las situaciones que Presidencia está gestionando, y no es por falta de interés o cuestionamientos, sino porque, en realidad, en todas las juntas administrativas de los colegios, se debe entregar un informe mensual. -----

¿Por qué mensual? Porque el único medio por el cual la vicepresidencia puede justificar y enterarse de lo que hace Presidencia es a través del informe mensual que se presenta en las sesiones. Si no conozco lo que se trabajó, no puedo asumir plenamente mi rol de vicepresidenta ni participar efectivamente en las reuniones que me corresponden. -----

Por eso estos cambios son necesarios. En cuanto al informe, sería fundamental recibirlo con anticipación para poder leerlo, entenderlo y prepararnos para la sesión, tal como mencionó Yirlane. Esto no solo es cuestión de transparencia, sino de manejar información relevante y actualizada. -----

Quiero agradecer a Jordán por el cambio que está implementando en este aspecto y también por mantener una comunicación directa para mejorar asuntos propios del colegio, para evitar, en el futuro, desconocer información que nos corresponde. -----

Esa es mi intervención. -----

Wilson Murillo, Vocalía 1 dice: (Paréntesis: Tal vez habría que recordarle a Roberto la importancia de segregar las cuentas de Secretaría y Prosecretaría, especialmente para evitar confusiones o intervenciones extrañas cuando nos conectamos por Teams. Sería útil, por ejemplo, tener cuentas separadas para Secretaría y Prosecretaría). -----

Jordan Solano Mora, dice: En este caso, don Carlos, no tengo claro si es necesario



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Tomar un acuerdo formal para autorizar que se le envíe a la Prosecretaria la contraseña del correo institucional, para que ella pueda gestionarlo a partir de ahora. -----

¿O se considera que esto es parte de las gestiones operativas del día a día y, por lo tanto, no requiere un acuerdo específico? -----

Don Carlos Gómez, Asesor legal indica: Sí, este es un tema más bien operativo. De hecho, si la Prosecretaria ya tuviera la información o el enlace, podría conectarse en este momento sin problema. -----

Lo que no está del todo bien es que no aparezca identificada con su nombre en la sesión. En buena teoría, cada miembro de la Junta Directiva debe estar presente y visible con su imagen y nombre, para efectos de constancia. El hecho de que no aparezca podría prestarse a malas interpretaciones. Cualquier persona que vea solo un fragmento de la sesión podría pensar que la Prosecretaria no está presente, aunque sí lo esté.

Incluso podría conectarse desde un teléfono, lo importante es que esté identificada y que conste su presencia en la sesión. -----

Jordan Solano, Presidencia dice: Seidy Chacón -----

Seidy Chacón, Vocalía 3, dice: En realidad, lo que quería decir está relacionado con lo que conversamos ayer en el grupo. No tengo claro si encaja con lo que mencionaba María Isabel sobre el tema de la incorporación, pero lo cierto es que se tomó una decisión y no se nos informó. No sé si este tema se debe abordar ahora o más adelante, pero sí quiero dejar claro que este tipo de situaciones no deberían repetirse. -----

Es decir, decisiones que afectan directamente a la Junta o al funcionamiento del colegio deben comunicarse oportunamente. No podemos estar enterándonos después o por medio de otros canales informales. Partamos del punto de que todos los miembros de esta Junta tenemos derecho a estar informados y a participar en las decisiones. La transparencia no es solo un ideal, es una necesidad para que esto funcione bien. -----

Wilson Murillo, Vocalía 1 dice: Perdón que me meta ahí, pero quiero sumar algo a lo que decía María Isabel y también a lo que mencionaba sobre el punto 6. -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Por ejemplo, si se va a hacer una incorporación de manera muy rápida aunque sea con la mejor intención, como en este caso, para ayudar a la colegiada, creo que lo más adecuado sería convocar, aunque sea, una sesión extraordinaria de Junta, aunque dure cinco minutos, para tomar un acuerdo formal indicando que en la próxima sesión se hará la incorporación. -----

Esto no es por burocracia, sino por orden y por seguridad jurídica, especialmente porque el Reglamento establece cuántas incorporaciones se pueden hacer y cómo deben realizarse. Entonces, es simplemente por curarse en salud y para que todos estemos debidamente informados y respaldados por los acuerdos correspondientes. -----

Jordan Solano, Presidencia dice: Tienen razón los cuatro, y agradezco los aportes. Sin embargo, como les mencioné y no lo digo como una justificación, sino como contexto, el sábado anterior no se pudo realizar la sesión por falta de quórum, lo cual nos atrasó. Además, por diversas situaciones que se salieron de las manos, la sesión del martes tampoco se llevó a cabo. Esa es la razón por la cual este tema no se abordó como se debía en su momento, y reconozco que debimos haber buscado otra alternativa para informar o consultar. -----

Seidy Chacón, Vocalía 3 dice: Ok, ajá, entiendo perfectamente lo que pasó con la sesión del sábado y también lo del martes. Es entendible. Pero voy al punto de que para eso existe el grupo de Whatsap: para comunicarnos sobre temas importantes de la Junta. -----

En un caso como este, se pudo haber enviado un mensaje sencillo al grupo, algo como: -----

“Compañeros, no se pudo realizar la sesión, pero se va a proceder con esta incorporación por X motivo, y luego se les informa formalmente.” -----

Eso ya nos hubiera dado claridad y nos evitaba enterarnos después o por otras vías. ---

Entonces, no es solo por el fondo del asunto, sino por la forma en que se manejó la comunicación. Es importante que, aunque no se logre sesionar, se nos mantenga informados, especialmente cuando se toman decisiones que involucren a la Junta. La



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Idea es que si se da una incorporación extraordinaria, al menos se nos informe con antelación. -----

Algo tan simple como: *“Compañeros, la sesión tal no se pudo realizar, pero se va a hacer una incorporación extraordinaria por estas razones: esto, esto y esto, para que lo tengan en conocimiento.”* -----

No se trata de cuestionar la acción, sino de que todos estemos informados, especialmente en temas que involucren decisiones de Junta. -----

Y lo menciono para que este tipo de situaciones no se repitan en el futuro. También como decía una compañera en el grupo yo desconozco si hay alguna disposición legal específica sobre este tipo de incorporaciones, pero sería bueno ir tomando previsiones. -----

Porque lo que ha pasado es que de pronto vemos que algo ya está en la agenda y nadie más sabía nada, y eso no debería ser así. -----

Jordan Solano, Presidencia dice: No, totalmente de acuerdo con ustedes, tienen toda la razón. Es un punto válido y se va a tomar en cuenta desde este momento para empezar a ejecutarlo. Así que, más bien, muchas gracias a los cuatro por el aporte. -----

Antes de pasar al informe de Tesorería con Yirlane, sí quisiera dejar algo muy claro: Durante aproximadamente mes y medio, la compañera Yirlane no pudo presentar el informe de Tesorería de manera directa, ya que se estaba en un proceso de aprobación con la compañera anterior. -----

Afortunadamente, esa situación ya se resolvió. Yirlane ya tiene las aprobaciones correspondientes de los presupuestos, y Yirlane cuenta con todos los accesos necesarios, incluyendo a las cuentas bancarias. -----

El único inconveniente que tuvimos fue con el BAC, que fue el último en comenzar a enviar la información, pero eso también ya está solucionado. Como se había mencionado



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

en la sesión 937, Priscila va a presentar los dos informes anteriores de forma presencial, ya que le correspondía a ella responder por esos períodos. -----

A partir del mes de julio, Yirlane ya cuenta con todas las credenciales y podrá presentar los informes como corresponde. Solo queríamos dejar constancia de que la situación anterior no fue por omisión de Yirlane, sino por un tema administrativo que ya está completamente subsanado. -----

Jordán Solano, Presidencia dice: Jenniffer Conejo Secretaria dice: -----

Jenniffer Conejo, dice: Tengo una duda respecto a lo que acaban de mencionar sobre la recomendación para que Presidencia y Vicepresidencia entreguen un informe mensual. -----

Entiendo que anteriormente se estableció que los informes se entregaran cada dos meses, por lo que esto implicaría un cambio y, por tanto, un acuerdo formal. -----

Jordán Solano, Presidencia dice: Muchas gracias por el comentario.

Sin embargo, no sé si les parece mejor que la solicitud de María Isabel, es decir, la carta propiamente dicha, la revisemos en el punto número 13, donde se aborda ese tema más específicamente. De esa manera, en este momento solo dejaríamos la lectura del informe, y luego, en el punto 13, tomaríamos el acuerdo correspondiente. -----

----- ¿
Les parece bien hacer así? ----- Si
están de acuerdo, entonces, -----

Yirlane Conejo, Tesorería dice: Bueno, como ya indicó Jordán, hasta antier logramos solucionar el problema con los bancos. Ahora, como tesorera, tengo acceso a las cuentas en los cuatro bancos donde se manejan los fondos del Colegio. -----

Hasta la semana pasada logramos que el BAC nos enviara los estados de cuenta correspondientes desde marzo hasta junio. -----

Actualmente, los contadores están trabajando en procesar y registrar todos los pagos y movimientos que han entrado a las cuentas. -----

Por esa razón, hasta ahora no tengo datos exactos de cuánto se ha ingresado,



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

especialmente porque no teníamos acceso al banco BAC San José. -----

Esta semana ya se está avanzando en ese trabajo, y prometo que en la próxima sesión entregaré mi informe completo y actualizado, y que lo entregaré mensualmente a partir de ahora. -----

He estado muy acongojada y con mucha vergüenza por no haber podido presentar el informe antes, porque sé que los números son un tema muy delicado y me gusta manejarlos con total transparencia. -----

Solo me justifico con esa razón, pero espero cumplir a partir de la próxima sesión. También quiero retomar la solicitud para el acuerdo de suspensión de seis colegiados. Son seis personas a las que se les contactó a las 6:00 p.m., primeramente por correo electrónico. Se hizo un segundo intento también por correo y un tercer intento mediante llamada telefónica. De las seis llamadas, solo una persona respondió y comentó que actualmente está sin trabajo, por lo que no puede realizar el pago. -----

Los otros cinco no contestaron ni los correos ni las llamadas telefónicas. -----

A continuación, detallo los nombres: -----

- | | | |
|------------------------------|-----------|-------|
| ✓ Arnold Gutiérrez Cabalceta | 604120444 | ----- |
| ✓ Maribel Gutiérrez Torres | 401280405 | ----- |
| ✓ Melissa Guzmán Quesada | 305370493 | ----- |
| ✓ Yensy Hernández Bermúdez | 109870936 | ----- |
| ✓ Marta Patiño Parajeles | 205250534 | ----- |
| ✓ Silvia Vargas Núñez | 206370216 | ----- |

Digo los nombres para que queden en evidencia. Además, les enviaré a las compañeras los nombres completos y números de cédula para que quede registrado en el acta correspondiente. -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

Por lo tanto, dado a la medida de suspensión se redacta el siguiente acuerdo-----

Acuerdo 941-2: -----

Se aprueba la suspensión de los colegiados indicados en el Oficio SP-2107-25, y se acuerda proceder con su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, conforme a lo establecido en el Artículo 25, inciso c) del Reglamento a la Ley N.º 9148 del COPROBI.

La medida de suspensión aplica para los siguientes colegiados: -----

- ✓ **Arnold Gutiérrez Cabalceta, cédula 6-0412-0444**
- ✓ **Maribel Gutiérrez Torres, cédula 4-0128-0405**
- ✓ **Melissa Guzmán Quesada, cédula 3-0537-0493**
- ✓ **Yency Hernández Bermúdez cédula 1-0987-0936**
- ✓ **Martha Patiño Parajeles, cédula 2- 0525-0534**
- ✓ **Silvia Vargas Núñez , cédula 20637-0216**

En votación: 9 votos a favor, en ratificación—Se ratifica por Unanimidad---

ACUERDO EN FIRME-----

Jordan Solano, Presidencia dice: Continuamos con el Informe de Fiscalía:-----

Carolina Sánchez, Fiscalía dice: Buenos días, compañeros y compañeras. -----

Les comparto el informe de Fiscalía correspondiente a los meses de junio y julio. -----

El 29 de mayo de 2025 participamos en la reunión de Fiscalía de Colegios Profesionales, en la cual se resolvieron las siguientes consultas vía correo electrónico: -----

1. Catherine Alpízar Carmona -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

Se incorporó recientemente con urgencia debido a un nuevo trabajo en el Ministerio de Educación Pública. -----

2. Orozco Calero -----

Esta persona había sido suspendida por morosidad y consultó cómo reincorporarse. Se le indicó que debía contactarse con Secretaría para resolver su situación. -----

3. Andrés Martínez Corrales -----

Tuvo una baja en la categoría profesional, de 25 a 24, en el Ministerio de Educación Pública. Se revisó su documentación y se le informó sobre los requisitos necesarios para la asignación correcta de categorías. -----

4. Leila Rojas Fernández -----

Consultó sobre el horario que debe cumplir un bibliotecólogo del Ministerio de Educación Pública. Se le explicó que, según la Convención Colectiva, el horario es de 8 horas diarias, sin especificar horas exactas como de 7 a 3 o de 8 a 4.

5. Alexandra Prado -----

Consultó cuál es el salario base para un bachiller en bibliotecología. Se le envió la tabla de salarios base del Ministerio de Trabajo. -----

Además, se realizó un trámite relacionado con gestión ambiental, para el cual envié una propuesta a Roberto para que la revisaran y comenzáramos a trabajar conjuntamente en el proyecto para Bandera Azul, tema que ya hemos abordado en otras ocasiones. -----

Informe de asistencia a reuniones de Junta Directiva -----

• 24 de mayo (Sesión 9:37): -----

Tres ausentes: Ana, Marcela, Mónica y Seidy. -----

• 27 de mayo (Sesión 9:38):-----

Todos presentes. -----

• 11 de julio (Sesión 9:39, extraordinaria virtual): -----

Una ausente: María Isabel. -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

• 28 de junio (Sesión 9:40): -----

Una ausente: Jennifer Conejo. -----

Punto sobre la denuncia recibida en Presidencia -----

Se planteó si debía leerse en la sesión la denuncia que en su momento fue un tema sensible. Se aclaró que la denuncia ya fue consultada con el abogado, don Carlos, quien emitió un criterio al respecto. Dado que se determinó que la denuncia no procede, se considera innecesario hacer la lectura completa de la misma durante la sesión para evitar profundizar en un asunto ya resuelto, y para cuidar la imagen institucional. -----

Se acordó que lo importante es que el criterio legal de don Carlos quede adjunto al final del acta, explicando claramente que la Junta Directiva actuó conforme a derecho. -----

Don Carlos agregó que, aunque se hicieron juicios de valor respecto al nombramiento de una compañera, el análisis jurídico fue claro y fundamentado. Además, enfatizó que el sistema de denuncias de COPROBI no permite denuncias anónimas, pues es requisito que toda denuncia incluya el nombre del denunciante. -----

Se propuso que, en su momento, don Carlos pueda leer y explicar con más detalle el informe para dejar constancia oficial del manejo adecuado del caso. -----

Jordán Solano, dice: Considero adecuado, y coincido con don Carlos, que en asuntos varios se incluya un breve resumen sobre la denuncia, sin entrar en detalles, dado que el caso ya fue analizado y se determinó que no procede. Por lo tanto, solo es necesario presentar el criterio de don Carlos, sin profundizar más, ya que el asunto está cerrado y no procede propiamente. -----

Don Carlos Gómez, dice: Entiendo lo que planteas. El punto clave es dejar constancia en el Acta de que: -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

1. La Junta Directiva actuó conforme a derecho en el nombramiento de la compañera. -----
2. Los juicios de valor formulados no tienen fundamento jurídico, y por ello se explican en el informe. -----
3. El sistema de denuncias de COPROBI exige la identificación del denunciante, por lo que no son válidas las denuncias anónimas. -----

Te sugiero una redacción breve para el Acta, que luego puedes ampliar al momento de explicarlo verbalmente: -----

“La Junta Directiva hace constar que el nombramiento de la compañera xx se realizó conforme a derecho. Se aclara además que los cuestionamientos recibidos contienen juicios de valor sin sustento jurídico. De igual manera, se recuerda que el sistema de denuncias de COPROBI exige la identificación del denunciante, por lo que no se admiten denuncias anónimas. Estos puntos serán explicados con mayor amplitud al momento de la presentación del informe.” -----

Nota importante: Se acuerda que, en este punto, únicamente se realice un breve resumen de las denuncias o situaciones presentadas, sin entrar en detalle, dado que ya se dio el trámite correspondiente y no procede mayor análisis. Asimismo, se hará constar el criterio manifestado por don Carlos, sin ampliar en otros aspectos, por tratarse de un asunto que no corresponde continuar discutiendo en este espacio. -----

Jordan Solano Presidencia, dice: Perfecto. Entonces antes de continuar con José Pablo Mesa nos iba a colaborar con el punto 7 y ya él me puso que ya casi se va a conectar, entonces no sé si les parece, si pasamos al punto de correspondencia.-----

ARTICULO SEXTO: Correspondencia. -----

Se informa que dentro de este apartado se registran retiros en tres modalidades: -----

✓ **Retiros voluntarios** -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

- ✓ Retiros por no ejercer -----
- ✓ Retiros por jubilación -----

Se da por recibida la carta de retiro voluntario de la colegiada Bemilda López Gutiérrez, carné n.º 2551, a partir del 25 de julio de 2025. **Aprobado por unanimidad.**-----

Se da por recibida la carta de retiro voluntario de la colegiada Mónica de los Ángeles Hernández González, carné n.º 2806, a partir del 25 de julio de 2025. **Aprobado por unanimidad.** .-----

Se da por recibida la carta de retiro voluntario de la colegiada Glorianna María Smith Benavides, carné n.º 2800, a partir de agosto de 2025. **Aprobado por unanimidad.** .---

Se da por recibida la carta de retiro por no ejercer del colegiado Diego Alejandro Rojas Mora, carné n.º 2280, a partir del 25 de julio de 2025. **Aprobado por unanimidad.** .---

Jennifer Conejo, Secretaría dice: Se hace constar que, desde el inicio de la presente Junta hasta la fecha, se han firmado aproximadamente 47 constancias y certificaciones de personas colegiadas, todas emitidas para fines laborales y relacionados. Se señala además que la emisión de estos documentos es una gestión diaria, sin que haya un solo día en que no se atienda la firma de constancias y certificaciones. -----

Jordán Solano. Presidencia indica: Perfecto, cedemos la Palabra a Roberto: -----

Don Roberto González, Administrador del COPROBI dice; Buenos Días El 3 de julio se recibió una carta dirigida a la Junta Directiva de la Federación de Colegios Profesionales (FECOPRO). A continuación, se expone un resumen de su contenido: ----

La carta informa sobre la necesidad de nombrar un representante ante el Comité Ejecutivo de la Comisión Costarricense de Cooperación con las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por un período de 4 años, según lo



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

dispuesto en el artículo 5 del decreto número 34276. Se solicita a cada colegio profesional asignar a una persona candidata para dicho cargo. -----

Asimismo, la carta incluye la misión y visión del Comité, destacando: -----

- Visión: Promover la educación, la ciencia y la cultura bajo una óptica integradora e inclusiva. -----
- Misión: Contribuir a la paz, seguridad y desarrollo humano sostenible, fortaleciendo la colaboración entre la sociedad costarricense y la UNESCO. -----

Jordán Solano, Presidencia indica: Procedemos a redactar el acuerdo 941-4 -----

Acuerdo 941-3: Se da por recibido el Oficio FCPR-27-JUL-2025, enviado por la FECOPROU, y se acuerda abrir a concurso la posición solicitada de representante ante el Comité Ejecutivo de la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), por un período de cuatro años, conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto N.º 34276-MECJD-MICIT-MINAE-RE. El concurso será publicado el lunes 28 de julio de 2025 y permanecerá abierto hasta el viernes 9 de agosto de 2025. La elección del candidato se realizará en una sesión extraordinaria posterior. **En votación , 9 votos a favor, Se aprueba el Acta 935 por decisión unánime.-----ACUERDO EN FIRME-----**

Jordán dice: Punto 7: Análisis del expediente N.º 24479-----

Se recibió una solicitud relacionada con el expediente N.º 24479, referente a la Ley de regulación de la incorporación a colegios profesionales universitarios. Todos los miembros han recibido la solicitud y la respuesta correspondiente. -----

Se invita a los miembros a presentar comentarios u objeciones sobre el documento enviado. En caso de no haber observaciones adicionales, se procederá a: -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

1. Presentar la propuesta para el curso deontológico, según el documento adjunto. -

2. Escuchar a José Pablo Mesa, quien ha estado muy involucrado con el tema y podrá explicar, durante aproximadamente 5 a 10 minutos, el punto de vista de FECOPRO y contrastarlo con el criterio enviado por la Junta. -----

Una vez finalizada la intervención, se da por enterado a todos los miembros sobre la situación y los criterios presentados **José Pablo Meza, dice:** -----

(En este apartado se presenta un resumen claro y sencillo de la intervención del Señor José Pablo Meza, registrado en la grabación realizada, por consultoría se encuentra, específicamente en el minuto 25:25. A continuación, se detallan de manera concisa los principales puntos expresados en su participación.) -----

Discusión sobre el proyecto de ley de incorporación a colegios profesionales

Se expone que la **FECOPRO** elaborará su criterio sobre el proyecto de ley que busca regular los exámenes de incorporación a los colegios profesionales, proyecto que surge como continuación de una iniciativa del Gobierno hace tres años, la cual fue cuestionada por FECOPRO por afectar la autonomía de los colegios. -----

Los puntos principales de la discusión incluyen: -----

1. **Autonomía de los colegios profesionales:** Se debate si es conveniente que el Estado regule aspectos internos de los colegios, considerando que estos ya están normados por leyes específicas y tienen funciones definidas. -----
2. **Objetivo del proyecto:** Resolver problemas puntuales en algunos colegios profesionales (como los exámenes de médicos, abogados, veterinarios e ingenieros), aunque no afecta directamente a todos los colegios. -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

3. **Criterio de la Junta:** Se reconoce que la resolución enviada por el colegio no se opone al proyecto, pero hace dos observaciones para mejorar su implementación.
4. **Cuestiones específicas planteadas:** -----

- ✓ El curso deontológico propuesto y su relación con los exámenes teórico prácticos existentes. -----
- ✓ La posibilidad de que el curso sustituya parcial o totalmente un examen.
- ✓ La necesidad de definir quién elaborará la prueba y garantizar objetividad, evitando conflicto de intereses. -----
- ✓ Delimitación de elementos básicos de catalogación y ejercicio profesional que deben incluirse en el examen o curso. -----

Se plantea la necesidad de definir un criterio colegiado sobre el proyecto, considerando tanto las observaciones técnicas como la posición frente a la autonomía institucional de los colegios profesionales. -----

Jordan Solano, Presidencia dice: (Se contextualiza las Palabras de Jordán Solano en el siguiente esquema de 3 puntos) -----

1. Contexto del curso deontológico: -----

- ✓ Se ha discutido previamente la necesidad de un curso sobre deontología dirigido a los colegiados. -----
- ✓ El objetivo del curso es explicar regulaciones, reglamentos del Ministerio de Educación y aspectos del ejercicio laboral que suelen generar dificultades a los nuevos miembros. -----

2. Propuestas existentes: -----

- Se mencionó que se había enviado una propuesta inicial (de hecho, varias) realizada por usted junto con Gilberto y otros colaboradores. -----
- También existía una propuesta desde Presidencia. -----

3. Siguiendo paso sugerido: -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

- Dado que los colegas aún están familiarizándose con los temas, se considera más adecuado hacer una nueva propuesta consolidada, que integre ambas visiones (la de Presidencia y la enviada previamente por usted). -----
- Esta propuesta más robusta se podría presentar y discutir en la siguiente sesión de junta, asegurando que el curso sea más fluido y completo. -----

Nota adicional: -----

- María Isabel tiene la mano levantada (posible intervención en la reunión). -----

María Isabel Oviedo, Vicepresidencia dice: (Se contextualiza sus ideas planteadas en el siguiente esquema).-----

1. Acuerdo sobre la evaluación de propuestas: -----

- ✓ Se está de acuerdo con Jordán: no tomar decisiones apresuradas, sino revisar ambas propuestas: la que presentó don José Pablo y la que Jordán tenía, para luego integrarlas y definir la más óptima. -----

2. Necesidad del curso deontológico: -----

- ✓ Se considera esencial el curso, ya que los bibliotecólogos recién egresados no siempre llegan completamente preparados para enfrentar todas las responsabilidades del cargo. -----
- ✓ El curso ayudaría a que los profesionales comprendan regulaciones, procedimientos y habilidades necesarias para desempeñarse en distintos niveles: escolar, pública o universitaria. -----

3. Necesidad de la prueba de habilidades: -----

- ✓ Es importante realizar una prueba previa para verificar que los futuros bibliotecólogos tengan las competencias necesarias antes de asumir un rol profesional. -----
- ✓ Esto asegura que estén capacitados para el trabajo en las bibliotecas, independientemente del tipo de institución. -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Wilson Murillo, Vocalía 1 dice; -----

Sí, coincido con lo que dice María Isabel: sería importante revisar las dos propuestas y, además, integrar a otras personas en la creación de una propuesta final. Esto por varias razones: -----

1. **Diversidad de planes de estudio:** Actualmente tenemos al menos cuatro planes de estudio diferentes en bibliotecología, cada uno con sus propias carencias.
2. **Variedad de tipos de bibliotecas:** En el país existen múltiples tipos de bibliotecas (académicas, públicas, escolares, etc.), cada una con necesidades y desafíos distintos. -----
3. **Experiencia laboral diversa:** Personas que ya trabajan en el sector privado enfrentan fenómenos informacionales distintos a los que se enseñan en los cursos tradicionales. Incluso los graduados recientes notan que los cursos de fundamentos y ética suelen ser muy escuetos. -----

Por eso creo que un curso, ya sea teórico, práctico o combinado, no solo ayudaría a los participantes a reforzar conocimientos, sino que también permitiría al colegio identificar carencias en los graduados, algo más profundo y útil que la simple “radiografía laboral” que hace SINAES.-----

En resumen, integrar diversas perspectivas enriquecería la propuesta y haría que el curso sea más pertinente y completo. -----

Jennifer, Secretaría dice: Apruebo mucho la idea de Wilson; tiene toda la razón. Es importante escuchar más propuestas y, al mismo tiempo, tomar decisiones más estables después de revisar ambas. -----

Siento que el campo bibliotecológico está avanzando mucho, y lo digo sobre todo por mi experiencia personal. Creo que el Colegio puede jugar un papel importante en este avance: -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

- **Identificar carencias:** Ayudar a determinar qué grado de preparación tienen los profesionales y qué carencias existen. -----
- **Asesorar y orientar:** Brindar recomendaciones para fortalecer la formación profesional. -----

Además, ya contamos con varios énfasis en bibliotecología y varias carreras acreditadas, lo cual es un elemento relevante que respalda la propuesta y la dirección que debería tomar el Colegio. -----

Jordan Solano, Presidencia indica: Es necesario generar el acuerdo 7, el cual se contemple: -----

1. **Integración del comité:** Crear un grupo conformado por miembros de la Junta Directiva y un representante de cada universidad que imparte bibliotecología. ---
2. **Mesas de trabajo:** Realizar reuniones de trabajo para discutir y diseñar la propuesta del curso. -----
3. **Objetivo del curso:** Elaborar una propuesta para la creación e implementación de un curso deontológico. -----
4. **Aplicación:** Establecer que el curso sea un requisito para la incorporación de las personas colegiadas. -----

El Señor José Pablo Meza, dice: La propuesta que hoy presentamos no es de autoría personal, sino que nació en el seno del Tribunal de Honor durante el periodo en que tuvimos el honor de participar (2021–2022/23). Fue en ese espacio donde se discutió ampliamente, ya que corresponde al Tribunal velar por la ética profesional, el desarrollo humano y la comprensión de la deontología como el “saber ser y saber hacer”. -----

Durante aproximadamente un año se analizaron distintas alternativas hasta estructurar un curso en modalidad virtual, compuesto por tres módulos independientes. Cada módulo tiene una duración aproximada de 15 horas (una semana de trabajo) y puede cursarse en cualquier orden, con el fin de dar versatilidad y adaptarse a la disponibilidad de tiempo de los colegiados. -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

La modalidad virtual responde a las limitaciones propias de la presencialidad, como la distancia o los horarios de los participantes. El diseño del curso busca ser dinámico y práctico: -----

- ✓ El primer módulo propone la discusión de un caso al estilo del Tribunal de Honor. Los módulos siguientes incorporan foros de discusión de doble entrada, entre otras actividades interactivas. -----

En síntesis, la propuesta surge con la intención de ofrecer una formación flexible, práctica y con fundamento ético, en coherencia con el espíritu y las funciones propias del Tribunal de Honor. -----

Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 941-3; Se aprueba la creación de una comisión integrada por representantes de diversas universidades en las áreas bibliotecológicas, con el objetivo de desarrollar mesas de trabajo conjuntas junto con la Junta Directiva del COPROBI, el Comité Consultivo y el Tribunal de Honor, para la revisión del plan del curso deontológico requerido para la ejecución de las respectivas pruebas. Se acuerda, además, incorporar al señor José Pablo y el contenido de su curso deontológico propuesto por el Tribunal de Honor en el año 2021, con el fin de elaborar una propuesta actualizada y coherente con el bienestar del ejercicio profesional bibliotecológico. **En votación... 9 votos a Favor-- Se aprueba por unanimidad----- Acuerdo en Firme.**-----

Asamblea Extraordinaria: Aprobación de Reglamentos -----

Seidy Chacón, Vocalía 3 dice: Perdón la interrupción, Jordan. Considero que sería oportuno consultarle a don Carlos sobre el manejo de los comentarios de los colegas respecto a los reglamentos. ¿Sería preferible solicitarles que envíen previamente sus observaciones y correcciones, o bien que las presenten en forma de mociones directamente durante la Junta de Asamblea? .-----

Don Carlos Gómez, Asesor legal indica; Este es un tema que debe resolverse con



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

Criterios de razonabilidad y conveniencia, ya que no existe una normativa escrita que establezca el procedimiento. Lo más adecuado sería que los colegas envíen sugerencias de mejora (no correcciones, ya que aún no se trata de reglamentos aprobados, sino de propuestas de reglamento). -----

Si se dejan todas las observaciones para el mismo día de la Asamblea, la discusión podría extenderse de manera excesiva, incluso durante varios días. En cambio, recibir previamente las sugerencias permitiría analizarlas, valorar cuáles son procedentes y llegar a la Asamblea con un texto ya revisado y legitimado para someterlo a votación. ---

Naturalmente, si durante la Asamblea surgen mociones puntuales para mejorar la redacción, estas deberán atenderse. Sin embargo, lo recomendable es establecer un plazo previo para la recepción de sugerencias, de modo que se logre un debate más ordenado y eficiente. -----

Es importante tener claro que la Asamblea es, por ley, el espacio legítimo para discutir y decidir sobre los reglamentos. No obstante, se puede adelantar parte de esa discusión mediante la recepción de sugerencias de mejora con antelación. -----

La idea sería establecer un plazo (por ejemplo, hasta el martes previo a la Asamblea) para que los colegiados envíen sus observaciones. De esta manera, habría tiempo suficiente para procesarlas, determinar cuáles son procedentes y, en consecuencia, reducir la cantidad de propuestas que lleguen directamente al plenario de la Asamblea. -

Así, durante la Asamblea se podrán valorar únicamente las mociones que no hayan sido resueltas previamente, garantizando un análisis serio y fundamentado. El Tribunal tendría la posibilidad de recomendar a la Asamblea cuáles sugerencias conviene acoger y cuáles no, con base en criterios técnicos y jurídicos. -----

En resumen, aunque la discusión final debe darse en la Asamblea, un mecanismo previo de recepción y análisis de sugerencias permitirá ordenar el proceso, optimizar el tiempo y fortalecer la legitimidad de las decisiones. -----



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Jennifer Conejo, Secretaría dice: Don Carlos, tengo una duda. Cuando enviamos las propuestas de reglamento por correo para que los colegiados las revisen y analicen antes de la Asamblea, ¿también sería posible ponerlas en la página web del Colegio? Pienso que podría ser un medio más claro y accesible para quienes no asistan a la Asamblea. -

Sin embargo, me surge la inquietud de que al hacerlo podría interpretarse como una publicación oficial, cuando en realidad todavía se trata de propuestas no aprobadas. ¿Sería entonces conveniente mantenerlas únicamente como documentos circulados por correo, o habría alguna manera de ponerlas en la página sin que se entienda que ya tienen carácter oficial? -----

Don Carlos Gómez, Asesor Externo dice: En relación con la divulgación de los reglamentos, es importante precisar lo siguiente: -----

1. **Carácter de las propuestas** Lo primero es dejar claro a los colegiados que no se trata de reglamentos vigentes, sino de propuestas de reglamento que serán analizadas y discutidas en la Asamblea General del jueves. -----
2. **Derecho de acceso a la información** Todos los colegiados, asistan o no a la Asamblea, tienen derecho a conocer los documentos. Por esta razón, lo recomendable es no solo enviarlos por correo, sino también publicarlos en la página web institucional. Esto garantiza que nadie pueda alegar desconocimiento del contenido, pues habría constancia de que fueron remitidos y publicados desde una fecha determinada. -----
3. **Riesgo de carga excesiva en la Asamblea** La experiencia en otros colegios profesionales muestra que cuando se presentan múltiples reglamentos, las Asambleas pueden tornarse demasiado pesadas. En ocasiones, incluso se plantean mociones de orden para suspender la discusión y posponer la Asamblea, bajo el argumento de que los documentos requieren más tiempo de estudio. Para prevenir esto, lo recomendable es que, una vez recibidas y analizadas las sugerencias de mejora enviadas por los colegiados, se prepare una nueva versión



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

consolidada de las propuestas. De esta forma, la Asamblea contará con un texto más depurado y el debate será más ágil y productivo. -----

Acuerdo 941-4: Se acuerda enviar los Reglamentos a todos los colegiados mediante correo electrónico y de forma simultánea a través de la página oficial del Colegio, el día 25 de julio de 2025, con el propósito de que los colegiados puedan revisar, analizar y enviar sugerencias de mejora sobre dichas propuestas. El plazo para el envío de observaciones será hasta el martes 29 de julio de 2025, a las 12:00 medio día. **En votación... 9 votos a Favor--- Se aprueba por unanimidad----- Acuerdo en Firme.**-----

Acuerdo 941-5: Se acuerda autorizar al señor Roberto González para realizar la compra de arreglos florales con motivo de la Asamblea Extraordinaria N.º 72, a celebrarse el día 31 de julio de 2025, por un monto de hasta ₡100.000 (cien mil colones). Dicha compra se realizará de conformidad con el presupuesto asignado y aprobado por el Departamento de Tesorería del Colegio para dicho evento. **En votación... 6 votos a Favor--- 3 en Abstención: Se aprueba por unanimidad---- Acuerdo en Firme.**-----

Acuerdo 941-6: Se acuerda elegir al proveedor *Green Fain TV* para brindar el servicio de fotografía durante la Asamblea Extraordinaria N.º 72, a celebrarse el día 31 de julio de 2025. El monto aprobado para dicho servicio es de ₡115.260. (ciento quince mil **doscientos sesenta colones**), **sujeto al tipo de cambio vigente al momento de la contratación.** En votación... 6 votos a Favor--- 3 en Abstención: Se aprueba por unanimidad----- Acuerdo en Firme.-----

Se detalla los votos en abstención por motivo a la falta de comunicación con anticipación de la compra, lo cual 3 miembros de Junta están en desacuerdo, entre ellos están Seidy Chacón, Tamara Zúñiga, Jennifer Conejo-----.

Acuerdo 941-7: Se aprueba la compra de regalos para las rifas que se llevarán a cabo durante la Asamblea Extraordinaria del día 31 de julio de 2025, por un monto de



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

1,260,000 (un millón doscientos sesenta mil colones). La decisión se aprueba con una abstención por parte de la representante de Vocalía 3 Seidy Chacón. **En votación... 6 votos a Favor--- 3 en Abstención: Se aprueba por unanimidad----- Acuerdo en Firme.-----**

Se detalla los votos en abstención por motivo a la falta de comunicación con anticipación de la compra, lo cual 3 miembros de Junta están en desacuerdo, entre ellos están Seidy Chacón, Tamara Zúñiga, Jenniffer Conejo. -----

Seidy Chacón, Vocalía 3 dice: “Dejo constancia de que no estoy de acuerdo con la forma en que se realizó la compra, ya que no fuimos informados previamente ni se nos consultó al respecto. Sin embargo, dado que la adquisición ya se llevó a cabo y no es posible revertirla, emito mi voto a favor únicamente en reconocimiento de que la operación es un hecho consumado, y no como respaldo al procedimiento seguido.”

Acuerdo 941-8: Se aprueba autorizar al Departamento de Tesorería para realizar la compra de ignos por un monto de ₡1,200, 000 (un millón doscientos mil colones), con el fin de ser utilizados en la Asamblea Extraordinaria N.º 72, a celebrarse el día 31 de julio de 2025. **En votación... 9 votos a Favor--- Se aprueba por unanimidad----**

Acuerdo en Firme.-----

Acuerdo 941-9: Se aprueba la modificación de la periodicidad de las sesiones de la Junta Directiva, estableciendo la realización de dos sesiones ordinarias mensuales, una de forma presencial y otra de forma virtual, con un tiempo estimado de duración de cinco (5) horas por sesión. **En votación... 9 votos a Favor--- Se aprueba por unanimidad----- Acuerdo en Firme.-----**

Acuerdo 941-10 : Se acuerda facilitar al estudiante Diego Orozco Berrocal, carné N.º 85750, estudiante de la carrera de Derecho, los mecanismos necesarios para la realización de su Anteproyecto de Graduación, en lo referente a la gestión de entrevistas, acceso a reglamentos y cualquier tipo de información pública que requiera para su estudio. **En votación... 7 votos a Favor—1 voto en Abstención--- Se aprueba por unanimidad----- Acuerdo en Firme.-----**



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

Se deja constancia que al final del acta se adjunta la carta de solicitud presentada por el estudiante. El acuerdo se aprueba con una abstención por parte de la representante de Vicepresidencia la compañera María Isabel López

Acuerdo 941-11; Se aprueba la propuesta presentada en la sesión 940 para la ejecución de la Convención Científica Bibliotecológica, con el objetivo de presentar las buenas prácticas y tácticas bibliotecológicas desarrolladas en diversos sectores de bibliotecas.

En votación... 9 votos a Favor--- Se aprueba por unanimidad-----

Acuerdo en Firme.-----

Acuerdo 941-12: Se aprueba la creación de carpetas compartidas con los siguientes accesos y permisos: -----

- ✓ Una carpeta para la Junta Directiva, en la cual todos los miembros podrán visualizar el contenido, pero únicamente la Presidencia, Vicepresidencia y el Administrador tendrán permisos para editar. -----
- ✓ Una carpeta para el Departamento de Tesorería, accesible para todos los miembros para visualización, pero con permisos de edición restringidos a la encargada de Tesorería, el Administrador y el Contador.-----
- ✓ Una carpeta para el Departamento de Secretaría, con acceso de visualización para todos los miembros, y permisos de edición exclusivos para el Administrador, la Prosecretaria y la Secretaria. -----

En votación... 9 votos a Favor--- Se aprueba por unanimidad----- Acuerdo en Firme.-----

Acuerdo 941-13: Se acuerda realizar la revisión integral de todos los Reglamentos durante el mes de agosto de 2025, incorporando todas las modificaciones pertinentes que resulten necesarias. En votación... 9 votos a Favor--- Se aprueba por unanimidad----- Acuerdo en Firme.-----

Acuerdo 941-14: Se acuerda solicitar a María Isabel los planes de estudio de la UNED correspondientes al periodo anterior y al actual, con el fin de gestionar una consulta a la



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

Señora Betsy Zúñiga Hernández, directora de la Carrera de Bibliotecología de la UNED, para conocer los motivos argumentados por los cuales no se desea proceder con la convalidación. **En votación... 8 votos a Favor---En abstención 1 voto: Se aprueba por unanimidad----- Acuerdo en Firme.-----**

Se deja constancia de una abstención por parte Vicepresidencia representada por María Isabel Oviedo por ética Profesional. -----

Acuerdo 941-15: Se acuerda aprobar el auspicio a la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información (EBCI) de la Universidad de Costa Rica para cubrir los refrigerios solicitados para el VII Congreso Internacional de Investigación sobre Usuarios de la Información, que se llevará a cabo del 1 al 3 de setiembre, utilizando recursos del Fondo Nelly Kooper. Como contraprestación, se solicita a la EBCI gestionar, a través del COPROBI, procesos de capacitación para colegas mediante el programa de capacitaciones mensuales. **En votación... 8 votos a Favor---En abstención 1 voto: Se aprueba por unanimidad----- Acuerdo en Firme.-----**

Se deja constancia de que el señor Willson Murillo, representante de la Vocalía 1, se abstiene de votar por motivos de ética profesional. -----

Acuerdo 941-16: Se acuerda prestar el equipo tecnológico de la Vicepresidencia representada por la Señora María Isabel Oviedo para que esta pueda llevar a cabo sus labores dentro del COPROBI. **En votación... 9 votos a Favor--- Se aprueba por unanimidad----- Acuerdo en Firme.-----**

Acuerdo 941-17: Se aprueba la creación e implementación del Curso de Inducción al Quehacer Profesional como requisito obligatorio para la incorporación al COPROBI. **En votación... 9 votos a Favor--- Se aprueba por unanimidad----- Acuerdo en Firme.-----**



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

Acuerdo 941-18: Se instruye a la Comisión Académica y de Incorporaciones para el diseño curricular del Curso de Inducción al Quehacer Profesional y su posterior implementación en el Campus Virtual Institucional. **En votación... 9 votos a Favor--**

Se aprueba por unanimidad----- Acuerdo en Firme.-----

Acuerdo 941-19: Se aprueba comunicar esta nueva disposición a través de todos los canales oficiales del Colegio y establecer una fecha de entrada en vigencia. **En votación... 9 votos a Favor--- Se aprueba por unanimidad----- Acuerdo en Firme.---**

Acuerdo 941-20: Se establece que las sesiones extraordinarias podrán convocarse hasta un máximo de dos veces por mes, únicamente en casos debidamente justificados por la Presidencia o mediante solicitud de al menos tres miembros titulares. **En votación--9 votos a Favor--- Se aprueba por unanimidad----- Acuerdo en Firme.-----**

Acuerdo 941.21; Se acuerda encargar a la Secretaría y a la Presidencia la calendarización anticipada de las sesiones ordinarias, así como el registro de los asuntos pendientes, con el fin de distribuirlos de manera equitativa. **En votación--9 votos a Favor--- Se aprueba por unanimidad----- Acuerdo en Firme.-----**

Se cierra la presente acta al ser las 3:00 pm del viernes 25 día Viernes 25 de julio del 2025.

Mag. Jordán Solano Mora
Presidencia

Licda. Jenniffer Conejo Vásquez
Secretaría